

Centro Asociado-UNED A Coruña

Beca de colaboración Biblioteca A CORUÑA

CURSO 2019-2020



BECA DE COLABORACIÓN EN LA BIBLIOTECA UNED A CORUÑA. Puntuaciones de aspirantes.

Presidente: D Germán Carro Fernández Vocal nº 1: Dª. Isabel Sánchez Carreira Vocal nº 2: D. Antonio Núñez Rodríguez Vocal nº 3: Dª. Noelia Moreta Liñares Secretaria: Dª Ana Mónica Novo García		En A Coruña, a 17 de junio de 2017, siendo las 8.00h., reunidos los miembros reseñados al margen, componentes de la Comisión que ha de resolver la plaza de becario/a de la biblioteca, tras la fase de valoración de los méritos justificados documentalmente se acuerda otorgar las puntuaciones que a continuación se relacionan Se ha establecido que no se realizará la fase de entrevista. Se acuerda proponer para el disfrute de la beca a: D. DAVID SOTO DIAZ					
Apellidos	Nombre	Expediente académico Max. 2 pts	Conocimiento y experiencia en bibliotecas Max. 8 pts	Conocimiento de idiomas Max.1 pto.	Conocimiento de informática Max. 0,75 pts	Memoria Max. 1 pto.	Total
ALVAREZ FRANCO	MARÍA	0,5	0	0	0,5	0	1
CALVO DURÁN	MARIÑA	0,50	0	0,60	0,75	1	2,85
GERMADE FRAGA	MARTA	1,50	0,10	0,10	0,75	1	3,45
LISTA LONGUEIRA	DAVID	1	0	0,60	0,5	0	2,10
SOTO DIAZ	DAVID	2	0,15	0,8	0,75	1	4,7

Presidente: D Germán Carro Fernández

Vocal nº 1: Dª Isabel Sánchez Carreira

Vocal nº 3: Dª. Norelia Moreta Liñares

Secretaria: Dª Ana Mónica Novo García

Vocal nº 2: D. Antonio Núñez Rodríguez





Acta nº 1.
Beca biblioteca Coruña

El día 17 de junio de 2019, siendo las 8.00 horas, se reúne en la Sala de Profesores del Centro la Comisión de Selección de la beca de colaboración de biblioteca para el Centro UNED A Coruña para el curso 2019-20, según acuerdo adoptado en la reunión de la Junta Rectora del Consorcio Universitario UNED A CORUÑA de 13 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes miembros: D. Germán Carro Fernández, D^a Isabel Sánchez Carreira, D Antonio Núñez Rodríguez, D^a. Noelia Moreta Liñares y D^a. Ana Mónica Novo García.

En primer lugar, se constituye la comisión y se designan los cargos, que se aprueban por unanimidad:

Presidente: D. Germán Carro Fernández
Vocal 1º: D^a Isabel Sánchez Carreira
Vocal 2º: D Antonio Núñez Rodríguez
Vocal 3º: D^a. Noelia Moreta Liñares
Secretaria: D^a. Ana Mónica Novo García.

Seguidamente, se trata sobre la organización de las pruebas. Los acuerdos que se toman son los siguientes:

- A) La Comisión ha valorado los méritos alegados por los aspirantes. Se requerirá aportación documental de los méritos alegados en el plazo de 7 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la propuesta de disfrute de la beca. De no aportarlos, se entenderá que no aceptan la propuesta de beca.
- B) No se valorarán los cursos en centros no oficiales o no homologados. No se valorarán los cursos no relacionados directamente con la beca.
- C) Establecer como criterios para valorar los méritos de los candidatos, los que a continuación se relacionan:
En caso de no acreditar titulación, se valorará con 0,25 el apartado de Expediente académico.
En caso de aportar copia simple de la titulación, se valorará según el siguiente baremo:
- 1º.- Expediente académico. Con un máximo de 2 puntos
 - 1 punto: licenciatura/grado
 - 1 punto: doctorado
 - 0,75 puntos: máster oficial
 - 0,50 puntos: máster- título propio
 - 0, 25 puntos: Postgrado
 - 0,75 puntos: diplomatura
 - 0,50 puntos: alumnos de Bachillerato y FP II
 - 0,25 puntos: alumnos de CAD y FP I.
 - 2º.- Idioma: conocimientos de idioma: hasta 0,20 puntos por idioma dependiendo del nivel aportado. Máximo en este apartado: 1 punto.
 - 3º.- Informática: 0,20 puntos por curso cada 30 horas y 0,20 por cada mes trabajado según contrato directamente relacionado con labores propias de informática; hasta un máximo de 0,75 puntos.





4º.- Experiencia y conocimientos en Bibliotecas: hasta 8 puntos.
4.1 Por titulación:
- por Diplomatura específica: 0,25
- por Licenciatura específica: 0,50
- por Máster: 0,25
- por Doctorado: 0,50
- por cursos de biblioteconomía, bibliología y documentación: 0,30 puntos cada 30 horas hasta un máximo de 3 puntos.

4.2 Por experiencia laboral y prácticas: 0,50 puntos por año trabajado.

4.3 Por becas de biblioteca: 0,20 puntos por año/course académico

5º) La memoria se valorará con un punto como máximo.

D) En caso de empate una vez puntuados los méritos de la fase de concurso de los aspirantes, prevalecerá el alumno que haya obtenido su titulación por la UNED, con mejor expediente académico. Si no hubieran obtenido su titulación por la UNED prevalecerá aquel que haya obtenido mayor puntuación en la experiencia y conocimiento en bibliotecas. En caso de continuar el empate, se optará por el orden alfabético.

E) Plazo para interponer recurso de revisión ante la Comisión: 10 días naturales desde la publicación de los resultados.

F) Sólo se celebrará entrevista personal, que será valorada por la comisión con un máximo de 2 puntos, en caso de que la diferencia de puntuación entre los dos primeros candidatos sea igual o inferior a 0,5 puntos.

G) Se propone elevar a la Junta Rectora la propuesta de que el candidato que ocupe la 2ª plaza en la valoración de la Comisión de la Beca Biblioteca Coruña, sea propuesto para ocupar la Beca Biblioteca Ferrol, que ha quedado desierta en esta convocatoria.

Queda supeditada la definitiva concesión de la beca y la correspondiente admisión del candidato seleccionado, a la efectiva formalización de la matrícula como alumno del Centro Asociado de UNED A Coruña para el curso 2019-20 antes de 1 de septiembre de 2019.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 8,45 horas del día arriba indicado.

Presidente

Germán Carro Fernández

Vocal 1º

Isabel Sánchez Carreira

Vocal 2º

Antonio Núñez Rodríguez

Secretaria

Ana Mónica Novo García

Vocal 3º

Noelia Morata Liñares





Acta nº 1.
Beca biblioteca Ferrol

El día 17 de junio de 2019, siendo las 8.45 horas, se reúne en la Sala de Profesores del Centro la Comisión de Selección de la beca de colaboración de biblioteca para el AULA UNED FERROL para el curso 2019-20, según acuerdo adoptado en la reunión de la Junta Rectora del Consorcio Universitario UNED A CORUÑA de 13 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes miembros: D. Germán Carro Fernández, D^a Isabel Sánchez Carreira, D Antonio Núñez Rodríguez, D^a. Noelia Moreta Liñares y D^a. Ana Mónica Novo García.

En primer lugar, se constituye la comisión y se designan los cargos, que se aprueban por unanimidad:

Presidente: D. Germán Carro Fernández
Vocal 1º: D^a Isabel Sánchez Carreira
Vocal 2º: D Antonio Núñez Rodríguez
Vocal 3º: D^a. Noelia Moreta Liñares
Secretaria: D^a. Ana Mónica Novo García.

Seguidamente, y la vista de que no se ha presentado ningún candidato, se adoptan los siguientes acuerdos

Se propone elevar a la Junta Rectora la propuesta de que el candidato que ocupe la 2ª plaza en la valoración de la Comisión de la Beca Biblioteca Coruña, sea propuesto para ocupar la Beca Biblioteca Ferrol, que ha quedado desierta en esta convocatoria.

Queda supeditada la definitiva concesión de la beca y la correspondiente admisión del candidato seleccionado, a la efectiva formalización de la matrícula como alumno del Centro Asociado de UNED A Coruña para el curso 2019-20 antes de 1 de septiembre de 2019.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9.00 horas del día arriba indicado.

Presidente

Germán Carro Fernández

Vocal 1º

Isabel Sánchez Carreira

Vocal 2º

Antonio Núñez Rodríguez

Secretaria

Ana Mónica Novo García

Vocal 3º

Noelia Morata Liñares